



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2018 sobre calificación urbanística de adaptación y ampliación de nave para fábrica de cerveza y destilados. Situación: parcela 98 del polígono 504. Promotora: Destilados y cervezas de Extremadura, CB, en Zarza de Granadilla. (2018081626)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación y ampliación de nave para fábrica de cerveza y destilados. Situación: parcela 98 (Ref.ª cat. 10220A504000980000JO) del polígono 504. Promotora: Destilados y cervezas de Extremadura, CB, en Zarza de Granadilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Redacción del proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de agrupamiento, ampliación y reforma del IES Jálama de Moraleja (Cáceres)", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea del PO 2014-2020 Extremadura. Expte.: OSERV1801003. (2018081729)

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de



14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Número de expediente: OSERV1801003.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la dirección:
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de "Redacción del proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de agrupamiento, ampliación y reforma del IES Jálama de Moraleja (Cáceres)".
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE y Plataforma de Contratación del Sector Público 05/03/2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

169.657,59 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 169.657,59 euros.

IVA (21 %): 35.628,10 euros.

Importe total: 205.285,69 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 19 de septiembre de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2018.
- c) Contratista: Simón Manzano Gómez.
- d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 100.097,98 euros.

IVA (21 %): 21.020,57 euros.

Importe total: 121.118,56 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

7. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación: La ejecución de la presente obra se encuentra acogida en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del PO 2014-2020 Extremadura, Objetivo Temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente"; Prioridad de Inversión 10.5 "Inversión en la Educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación"; Objetivo Específico 10.5.1. "Infraestructuras de Educación y formación".



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Mérida, 3 de octubre de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 2/10/15, DOE n.º 202, de 20/10/15), RUBÉN RUBIO POLO.